

Madrid, 27 de noviembre de 2008

Presente y futuro del sistema bancario español

Jornada de la APD sobre “El futuro de la banca española tras la crisis financiera”

José Viñals
Subgobernador

Deseo empezar agradeciendo a los organizadores de esta jornada sobre “El futuro de la banca española tras la crisis financiera”, APD y PricewaterhouseCoopers, su amabilidad al invitarme a participar en la misma para exponerles mis puntos de vista sobre el sistema bancario español. Sin duda, este foro nos ofrece una oportunidad inmejorable para intercambiar ideas sobre la situación de un sector cuya evolución es clave para la economía española.

Para enmarcar mis reflexiones sobre nuestro sistema bancario, dedicaré la primera parte de mi intervención a realizar una valoración de su situación actual con objeto de identificar tanto sus fortalezas como los desafíos a los que debe enfrentarse como consecuencia de la crisis financiera internacional y de nuestra difícil situación económica interna. En la segunda parte, comentaré las principales líneas de defensa que se están articulando internacionalmente para hacer frente a la crisis y me referiré a algunos principios que, a mi juicio, son esenciales a la hora de definir el nuevo marco de referencia por el que deberá regirse el sistema bancario en el futuro.

* * * * *

Creo que coincidirán conmigo en que la actual crisis financiera internacional es la más compleja, intensa y extensa que hemos vivido en muchas décadas y que, tras haber deteriorado la estabilidad financiera en la mayor parte de las economías avanzadas, amenaza gravemente la evolución de la economía mundial.

Afortunadamente, el sistema bancario español ha sido capaz de sortear la primera oleada de la crisis, caracterizada por la acumulación de pérdidas asociadas a productos financieros complejos como los bonos de reutilizaciones hipotecarias, los credit default swaps y otros instrumentos de valoración compleja y escasa –por no decir nula– liquidez, negociados a través de vehículos fuera de balance.

Varios son los factores que explican este hecho. En primer lugar, destacaría la correcta gestión del riesgo por parte de las entidades de crédito españolas, que han sido tradicionalmente muy prudentes en la incorporación de la innovación financiera. Sin duda, la innovación juega un papel importante en la mejora de la eficiencia económica y favorece el crecimiento a medio plazo, pero no es menos cierto que cualquier innovación financiera ha de superar el examen de los tiempos difíciles para saber si es positiva tanto para el negocio bancario como para la economía en su conjunto. En este sentido, el sistema bancario español ha acertado en su actitud de prudencia, que le ha llevado a abstenerse de explotar determinado tipo de innovaciones financieras que la

actual crisis ha demostrado que llevaban consigo un tremendo potencial de inestabilidad para el negocio bancario.

También ha resultado clave que el modelo de negocio bancario desarrollado por las entidades españolas haya sido, de manera prioritaria, el modelo tradicional correspondiente a la banca comercial, que ha demostrado ser considerablemente más resistente en el entorno actual que el modelo de “originar para distribuir”. Sin embargo, un modelo de banca tradicional no es sinónimo de atrasado o ineficiente. Todo lo contrario. La banca española ha demostrado ser eficiente sin necesidad de cambiar su modelo de negocio, lo que, además, le ha permitido evitar las decisiones de gestión e inversión más controvertidas que han debilitado seriamente otros sistemas bancarios de nuestro entorno. Además, puesto que el negocio tradicional ha venido expandiéndose de manera importante gracias al potente crecimiento económico español en el pasado, las entidades no han tenido que buscar fuentes alternativas de rentabilidad en negocios nuevos y complejos, como les ocurrió a otros bancos de las economías de nuestro entorno.

Por último, el Banco de España, a lo largo de las últimas décadas, ha planteado un enfoque regulatorio y de supervisión que a la postre se ha mostrado como adecuado. Sus actuaciones se han guiado por una regulación prudente y exigente y por una visión macroprudencial de la supervisión, lo que, por otra parte, resulta lógico en un banco central que es a la vez supervisor de las entidades de crédito. Este enfoque, que nace de la experiencia adquirida en nuestro país durante la crisis bancaria de los años setenta, reforzó la natural prudencia de nuestras entidades y les ayudó a mantenerse al margen de los negocios que han generado los grandes quebraderos de cabeza para los bancos y los supervisores de otros países en estos últimos quince meses.

En suma, el apego de nuestros bancos y cajas al modelo de banca tradicional, la prudencia de la que han hecho gala y el énfasis del marco regulatorio y supervisor en la buena gestión del riesgo han sido los factores principales que explican la resistencia de nuestro sistema bancario ante la crisis.

Sin embargo, el que en España no hayamos sufrido los graves problemas bancarios que se han observado en otros países no significa, en absoluto, que nuestras entidades no se hayan visto afectadas por el entorno financiero internacional. Así, las profundas y persistentes distorsiones que han tenido lugar en los mercados interbancarios y en los mercados de capitales mundiales han limitado seriamente la capacidad de bancos y cajas para obtener financiación.

Pero a estas dificultades del entorno exterior hay que añadir las relacionadas con la intensa caída del ritmo de actividad económica en España, que nos ha situado actualmente en tasas de crecimiento trimestral negativas por primera vez en los últimos quince años. Indudablemente, la

crisis financiera internacional ha venido a complicar e intensificar el proceso de ajuste de la economía española, que no solo resulta inevitable sino también necesario tras un largo periodo de expansión en el que fueron incubándose desequilibrios que se han manifestado en el sobredimensionamiento del sector inmobiliario, el elevado endeudamiento de empresas y familias y el considerable déficit exterior.

De ahí que, lejos de caer en la autocomplacencia por el hecho de que nuestro sistema bancario haya superado la primera oleada de la crisis, ligada a los problemas causados por los productos estructurados complejos, sea necesario mantener tanto por parte de las entidades de crédito como del supervisor una actitud vigilante que nos prepare para hacer frente a los considerables desafíos que plantea la compleja situación nacional e internacional. Permítanme, en consecuencia, que dedique los próximos minutos a valorar cuáles son estos desafíos y los medios con los que cuenta el sistema bancario español para hacerles frente.

* * * * *

El difícil entorno económico y financiero en el que las entidades desarrollan su labor viene afectándoles a través de diversas vías: al incrementarse la morosidad como resultado de la intensa caída del ritmo de actividad económica; al dificultarse la obtención de financiación como consecuencia de las distorsiones en los mercados internacionales; y, en parte como consecuencia de lo anterior, al moderarse de manera sustancial la expansión del crédito, lo que necesariamente redundará en un menor potencial de generación de ingresos y en una menor rentabilidad del negocio bancario.

El aumento de la morosidad es un importante desafío al que las entidades deben hacer frente. Si bien partíamos de una situación de mínimos históricos en las ratios de morosidad y con una cobertura muy amplia merced a la provisión dinámica, es por todos conocido que las cifras de morosidad de la banca española han aumentado de manera intensa en el último año al hilo de la desfavorable evolución económica en nuestro país. Es previsible, por consiguiente, que la morosidad de las entidades de crédito continúe aumentando hasta converger con los niveles de otros países de nuestro entorno, que se encuentran en situaciones cíclicas similares a la nuestra.

Como es de esperar, la ratio de dudosos está aumentando más marcadamente en aquellos sectores en los que el crédito creció más rápidamente en el pasado. En concreto, son los sectores de construcción y promoción inmobiliaria los que, desde diciembre de 2007, han sufrido un mayor repunte de la ratio. Las actividades de promoción inmobiliaria, por su propia naturaleza, poseen un carácter cíclico más marcado y la experiencia histórica enseña que su ratio de morosidad suele situarse, en los momentos bajos del ciclo, alrededor de dos veces por encima de la media. De ahí

que, la gestión de la exposición al sector inmobiliario sea una de las mayores complejidades que afronta en estos momentos el sistema bancario español.

También se está produciendo un repunte, aunque más moderado, de la ratio de morosidad en el crédito para adquisición de vivienda. Ahora bien, conviene recordar que la morosidad de la financiación para adquisición de vivienda ha sido históricamente la más baja de la cartera crediticia, dados los incentivos del prestatario para cumplir con sus obligaciones y conservar su vivienda habitual. Además, gracias a la experiencia y capacidad de los bancos y cajas para la recuperación de operaciones impagadas, incluida la gestión de activos adjudicados, las pérdidas en caso de impago en este segmento del crédito suelen ser limitadas, incluso en situaciones de deterioro intenso de la economía. Hay que recordar que en el anterior ciclo económico, que llevó a una intensa recesión en 1993, el impago hipotecario sólo superó ligeramente el 4% y las pérdidas asociadas a esas hipotecas impagadas fueron prácticamente nulas.

En cualquier caso, y sin negar la tendencia de fondo que subyace al incremento de la morosidad, hay que tener en cuenta una serie de factores que han acelerado la rapidez de su deterioro. En este sentido, los cambios introducidos en la norma contable en 2005, que han dado lugar a un reconocimiento en libros más rápido de los dudosos, y la reciente ley concursal, que contiene incentivos para adelantar las declaraciones concursales, explican parte de la reciente aceleración de la morosidad. En otras palabras, las nuevas normas contables y concursales implican que, ante un mismo ritmo de deterioro de la economía real, las ratios de morosidad aumentarán más rápidamente y con más intensidad que bajo las normas precedentes. Conviene recordar, no obstante, que los aumentos de la morosidad derivados del enfoque de mayor rigor regulatorio favorecen una mejor gestión de los riesgos por parte de las entidades de crédito, al reconocer más tempranamente la morosidad, incrementar la transparencia e implicar la retención temprana de beneficios para el saneamiento crediticio.

En definitiva, la evolución alcista de las ratios de morosidad puede preocupar pero no sorprende. Es un rasgo común que sigue a períodos de fuertes ritmos del crecimiento del crédito y que se agrava en momentos de debilidad económica como el actual. De hecho, este es uno de los argumentos que justifican que el Banco de España optara en el momento alcista del ciclo por introducir una provisión dinámica con fines contracíclicos.

La existencia de dicha provisión, introducida en 2000 y cuya filosofía básica consiste en acumular reservas en los buenos tiempos con objeto de disponer de ellas en los tiempos difíciles, ha hecho posible que la ratio de cobertura de los activos dudosos con provisiones partiera de unos niveles elevados al inicio de la crisis; niveles que, lógicamente han ido reduciéndose a medida que se ha hecho uso de las provisiones de acuerdo con el fin para el que fueron creadas.

El sistema de provisiones contracíclicas del Banco de España está jugando su papel y esto permitirá al sistema bancario español encarar esta nueva etapa de la crisis con un mayor margen de maniobra. A este respecto, y en relación con el descenso de las ratios de cobertura de los créditos morosos por las provisiones, hay que señalar que el funcionamiento del mecanismo de la provisión dinámica hará que dicho ratio vaya reduciéndose hasta los entornos vigentes en otros países, por debajo del 50%.

Es un error habitual creer que la ratio de cobertura debe ser del 100% del crédito dudoso, pues ello no tiene en cuenta ni la salida de la situación de mora cuando la economía mejora, ni la recuperación de parte del crédito moroso mediante procesos de reducciones ulteriores de la mora o de ejecución de garantías. No caigamos, pues, en dicho error e infravaloremos la flexibilidad que otorgan los actuales ratios de cobertura, que a pesar de haber descendido se mantienen ligeramente por encima del 84%. Pero tampoco erremos en el sentido de pensar que dichos márgenes pueden, en cualquier circunstancia, resultar suficientes para hacer frente al incremento de la mora sin tener que recurrir a drenar los beneficios.

El otro gran reto para el sector bancario español es el de la financiación de la actividad. Las profundas alteraciones de los mercados financieros a las que me he referido antes se han traducido en serias dificultades para gestionar adecuadamente la liquidez y en el encarecimiento de la financiación, el acortamiento de los plazos de emisión y la disminución de los volúmenes de fondos obtenidos. Ahora bien, sin que ello implique en modo alguno minusvalorar las dificultades, hay que reconocer que el propio modelo de negocio de nuestros bancos y cajas les sitúa en una posición de partida más favorable –o, si prefieren, menos desfavorable– que el de las entidades de otros países para hacer frente a esta situación.

En efecto, las entidades de crédito españolas cuentan con una amplia base de clientes con la que poder fortalecer sus estructuras de financiación minorista. Es más, su propio modelo de negocio bancario, basado en la cercanía al cliente y en la participación activa en la comercialización de sus productos, les está facilitando las políticas intensas de captación de nuevos depósitos a plazo que están llevando a cabo en los últimos meses.

En cuanto a los mercados mayoristas, el plazo de vencimiento de las emisiones con las que han recibido financiación de medio y largo plazo es dilatado. Así, el saldo vivo de la deuda contraída por bancos y cajas a medio y largo plazo supera en seis veces la financiación emitida a corto plazo, lo que ha dotado a las entidades españolas de una mayor estabilidad en su financiación mayorista. A su vez, conviene recordar que dentro de la financiación a medio y largo plazo claramente predominan los vencimientos largos.

En este marco de incrementos de la morosidad y de dificultades en el acceso a la financiación, está teniendo lugar un proceso de desaceleración del crédito que está siendo más intenso en el sector inmobiliario. La desaceleración se debe a varios factores: a la menor demanda de familias y empresas derivada del empeoramiento de la situación económica y de la necesidad de reducir sus elevados niveles de endeudamiento; a la mayor cautela en la concesión de nuevos créditos por parte de las entidades, dada la desfavorable evolución de la actividad económica y del ciclo inmobiliario; y a las mayores dificultades de bancos y cajas para obtener financiación en los mercados. Es, por tanto, previsible que la tendencia al menor crecimiento del crédito continúe en el futuro próximo, sustentada tanto por factores de demanda como de oferta. No obstante, es imprescindible que este proceso se realice de manera gradual, evitando restricciones de crédito que estrangulen el crecimiento económico.

De ahí, las medidas extraordinarias recientemente adoptadas por el Banco Central Europeo y por las autoridades españolas en el marco de los acuerdos de la Unión Europea, que tratan de aliviar la tensión en la financiación de las entidades de crédito con objeto de reducir el riesgo de que estos estrangulamientos se produzcan.

En cualquier caso, como consecuencia de la moderación del crecimiento del crédito, del incremento de la morosidad y de las mayores dificultades de financiación, cabe esperar que descendan los resultados de nuestras entidades. Por el lado del activo, un menor volumen de actividad tenderá a reducir el margen de intermediación. Por el lado del pasivo, el continuo incremento del coste de la financiación, tanto por la tensión en los mercados mayoristas como por la competencia en la captación de los depósitos a plazo, contribuirá a minorar la rentabilidad. Pero el mayor riesgo para la evolución de los resultados en el futuro próximo es el incremento de la morosidad, si bien las provisiones dinámicas contribuirán a amortiguar el impacto del aumento de dudosos sobre los beneficios, sobre todo en las fases iniciales de aumento de la morosidad.

Ante esta situación de mayores presiones sobre las cuentas de resultados en un entorno menos dinámico del negocio bancario, cabe esperar un compromiso firme de nuestras entidades para la contención de costes, lo que puede instrumentarse a través de diversos canales, incluyendo los procesos de consolidación bancaria.

Sólo ese esfuerzo de contención permitirá, en el medio plazo, hacer compatible el descenso de la actividad y el aumento de los costes financieros con el mantenimiento de niveles adecuados de rentabilidad. A su vez, las incertidumbres que planean sobre la actividad bancaria deberían inducir a las entidades a incrementar su fortaleza financiera a través de cualquiera de las diferentes vías que existen para ello.

* * * * *

Una vez valorada la situación actual del sistema bancario español e identificados los principales retos a los que nuestras entidades deben enfrentarse en las difíciles circunstancias actuales, voy a dedicar el resto de mi intervención a compartir con ustedes algunas reflexiones básicas acerca de los principios que, a mi juicio, deben regir el sistema bancario en el futuro una vez se recupere la estabilidad.

A recuperar la estabilidad van dirigidas las medidas de carácter extraordinario que han tomado los bancos centrales y los gobiernos de las principales economías en las últimas semanas y meses y que han tenido su culminación en los resultados de la Cumbre de Washington del 15 de noviembre. Con el fin de no detenerme en exceso en la descripción de estas medidas, tan solo quiero recordar que éstas han tendido a articularse en torno a varias líneas de defensa:

- la disminución de tipos de interés oficiales y el suministro de amplios volúmenes de liquidez en condiciones más favorables por parte de los bancos centrales;
- el aumento de las garantías a los depósitos del público en las entidades bancarias
- la adquisición con cargo a fondos públicos de activos en poder de los bancos;
- la concesión de avales o garantías públicas a las emisiones de deuda realizadas por los bancos;
- la capitalización de los bancos incluso con fondos públicos, tanto para remediar situaciones de insuficiencia de capital manifiesta como con fines preventivos;
- la adaptación de las normas contables de valoración para tener en cuenta las excepcionales circunstancias de incertidumbre en los mercados;
- y, finalmente, la puesta en marcha de paquetes de estímulo presupuestario y fiscal que van orientados a reanimar la demanda agregada.

Como ustedes pueden comprender, la adopción de estas medidas extraordinarias, que suponen una intervención del sector público en los sistemas financieros de los principales países a una escala sin precedentes en las últimas décadas, solo puede explicarse por la seriedad de la crisis financiera internacional y por el convencimiento de que una crisis global requiere una respuesta coordinada a escala global.

Sin embargo, junto a estas medidas también se están dando los pasos necesarios para asegurar que su vigencia es temporal y que, una vez superada la crisis, se retorne a un sistema financiero de mercado —competitivo y bien regulado pero no sobrerregulado—, que no solo asigne eficazmente los recursos sino que, además, evite incurrir en los excesos del pasado que tantos problemas nos están causando actualmente. Como he dicho en alguna otra ocasión, sería un

error deducir de lo sucedido que, una vez superada la crisis, debemos ir a más Estado y menos mercado. Porque lo que necesitamos no es más, sino mejor Estado, y no menos, sino mejor mercado.

Esta es la tarea que debe llevarse a cabo tras la cumbre de Washington mediante la configuración de un nuevo marco de regulación y supervisión financiera que no solo asegure la eficiencia del sistema financiero sino que impida la repetición de crisis como la actual.

Pero, junto a todo lo que vaya a hacerse en el ámbito del marco normativo, resulta indispensable que las entidades de crédito adopten una serie de principios que, a mi juicio, deben estar presentes en cualquier concepción asumible del negocio bancario. Principios que son muy sencillos pero cuyo abandono por numerosas entidades en muy diversos países nos ha llevado a los problemas actuales.

El primero es el de la prudencia, principio que tiene que inspirar de forma permanente no solo la regulación y la supervisión financiera de todos los países sino también la gestión privada de las entidades. Al igual que para referirse a la función de las autoridades hablamos de “supervisión prudencial”, deberíamos acostumbrarnos a hablar de “gestión prudente de los bancos” como sinónimo de “gestión bancaria”. La prudencia es un principio hacia el que el Banco de España ha mostrado siempre el máximo respeto, como en estos momentos se viene reconociendo internacionalmente. Ahora esto puede resultar obvio, pero créanme cuando les digo que hasta poco antes del inicio de la crisis la prudencia era vista en no pocos ámbitos como un concepto anticuado, como una excusa para la ineficiencia.

El segundo principio es la confianza. Éste es el principal activo a proteger en las entidades bancarias, habiendo factores bajo el control de los gestores que contribuyen a apuntalarla, como la recurrencia de los resultados, el cumplimiento normativo, el servicio al cliente o el modelo de negocio tradicional. Pero también hay otros factores bajo el control de los gestores que erosionan la confianza, como la falta de transparencia, los modelos de negocio bancario más arriesgados o la comercialización de productos financieros opacos y complejos. En banca debe percibirse confianza cuando se mira la calidad de los activos, la situación de liquidez, las prácticas de gestión, la rentabilidad y el capital de las entidades.

En tercer lugar, voy a referirme a la eficiencia. La batalla por la eficiencia es fundamental para proteger la posición competitiva de las entidades. Lo es hoy y lo será cada vez más en el futuro, especialmente cuando se avance hacia una mayor integración europea del mercado minorista bancario y hacia una mayor consolidación mundial de la banca.

En cuarto lugar se encuentra la palabra responsabilidad. Nadie discute la función del beneficio como el principal incentivo a la producción eficiente de bienes y servicios y, por tanto, a la creación de riqueza. Pero el beneficio a corto plazo no puede convertirse en el objetivo único de la gestión empresarial. En el caso de la banca, la dimensión pública de la función de intermediación financiera impone criterios de actuación a los gestores bancarios especialmente exigentes, de acuerdo con códigos inspirados en las mejores prácticas de gobierno corporativo. Confío en que, cada vez más, la sociedad demande de las autoridades la vigilancia del cumplimiento de los códigos para una administración sana y eficiente de las entidades. Fundamentos de ética, deontología y responsabilidad deben primar en cuestiones tales como las remuneraciones a los directivos y altos cargos, en el desarrollo de técnicas de innovación financiera, en la actuación en los mercados de derivados, y en el propio modelo bancario de originar para distribuir.

El quinto principio es la memoria. No se puede olvidar la realidad de los ciclos económicos, haciendo caso omiso a las lecciones aprendidas de las crisis pasadas. En épocas de bonanza prolongada hay una tendencia a bajar la guardia y a minusvalorar los riesgos. Frente a ello, la evidencia histórica nos recuerda que es precisamente en épocas de bonanza cuando deben vigilarse más de cerca los riesgos, incluyendo los riesgos globales de orden macroeconómico, incorporando a la gestión y a la regulación financiera los mecanismos contracíclicos que favorezcan la superación de una visión miope y cortoplacista en la medición de los riesgos y la valoración de los activos.

Por último, creo que es importante recalcar la transparencia, que debe orientarse hacia todos los usuarios de la información financiera, inversores, mercados y reguladores, con objeto de mejorar la eficiencia y evitar la inestabilidad.

* * * * *

Y concluyo. A lo largo de mi intervención he pasado revista a la situación actual del sistema bancario español y a su capacidad para hacer frente a los desafíos que se derivan de un entorno económico y financiero tan complicado como el actual. Tal y como he tratado de poner de manifiesto, aunque los retos son considerables nuestras entidades parten de una buena posición para superarlos. Pero para que esto pueda conseguirse realmente hará falta seguir trabajando para mejorar la eficiencia, vigilar los riesgos e incrementar la fortaleza financiera de nuestros bancos y cajas.

La historia de los últimos veinticinco años del sistema bancario español es una historia de éxito basada en el seguimiento por parte de las entidades de los principios que deben guiar el negocio bancario y en la estrecha colaboración con los órganos de regulación y supervisión. Sigamos pues

trabajando juntos para superar, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, las dificultades a las que nos enfrentamos y para que, de esta forma, demos continuidad a esa historia de éxito que tanto ha contribuido a impulsar el crecimiento económico español en el pasado.

Muchas gracias.